

C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Presentes

La que suscribe Diputada Denisse Ortiz Pérez integrante de la LVIII Legislatura de Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

Punto de Acuerdo para exhortar, con pleno respeto a la división de poderes, a los Titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Puebla, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Delegación Puebla, de la Secretaria de Salud del Estado de Puebla y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, realicen las acciones y gestiones necesarias, para corregir o abatir la problemática del desabasto de medicamento existente en el Estado.

Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares realizada por el INEGI .En los últimos 10 años el gasto en medicamentos ha representado una de las cargas financieras más significativas para los usuarios de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en México, sobre todo entre la población no asegurada.

Aunque la provisión oportuna de medicamentos en los servicios es considerado clave para mejorar las condiciones de salud, en las instituciones hospitalarias y clínicas de la entidad hay un desabasto de fármacos originado por diversas causas, como por ejemplo, el incumplimiento de empresas farmacéuticas, mismas que prefieren en muchos casos pagar las multas que se les imponen por atrasos de fármacos que ponerse al corriente con la distribución de la medicina.

Esto ha ocasionado la protesta de derechohabientes por el desabasto en las Instituciones de Seguridad Social. Los afectados refieren que desde hace varios meses en las unidades médicas no se surten las recetas de los pacientes, especialmente en fármacos para la atención de enfermedades como la hipertensión, diabetes y cáncer.

Como legisladores debemos poner atención en la falta de acceso a los medicamentos por parte de los usuarios de los servicios de salud. La entrega oportuna de medicamentos puede prevenir la automedicación, así como a cuidar que cada paciente consuma lo que le ha sido prescrito.

Con la finalidad de dar respuesta a la falta de acceso a los medicamentos por parte de la población más vulnerable económicamente, El Ejecutivo del Estado, anunció el programa “Medicina para Todos”, un nuevo modelo de abasto de medicinas. Sin embargo este entrará en funciones el primero de enero de 2012, mientras tanto debemos considerar el gasto de bolsillo que es realizado por los derechohabientes para la adquisición de sus fármacos.

Por lo anteriormente expuesto se propone ante esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta con pleno respeto a la división de poderes, a los Titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Puebla, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Delegación Puebla, de la Secretaria de Salud del estado de Puebla y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, realicen las acciones y gestiones necesarias, para corregir o abatir la problemática del desabasto de medicamento existente en el Estado.

Dip. Denisse Ortiz Pérez

H. Puebla de Zaragoza a 26 de julio de 2011